



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

LEY N° 8296

Expte. N° 91-44.858/21

Sancionada el día 18/12/2021. Promulgada el día 20/12/2021.

Publicada en el Boletín Oficial N° 21.135, del día 21 de diciembre de 2021.

**El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia, Sancionan con Fuerza de
L E Y**

Artículo 1°.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción del inmueble identificado con la Matrícula N° 353, de la localidad San Agustín, municipio La Merced, departamento Cerrillos, para ser destinado a la instalación de una planta de tratamiento de líquidos cloacales.

La fracción mencionada de la Matrícula N° 353, es la que tiene superficie, forma y ubicación que se detalla en croquis que como Anexo forma parte de la presente.

Art. 2°.- La Dirección General de Inmuebles procederá a efectuar, por sí o por terceros, la mensura y desmembramiento del inmueble mencionado en el artículo 1°, una vez efectivizada la toma de posesión por parte de la Provincia,

Art. 3°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley, se imputarán a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, en Sesión del día dieciocho del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

Esteban Amat Lacroix - Antonio Marocco - Dr. Raúl Romeo Medina - Dr. Luis Guillermo López Mirau

SALTA, 20 de Diciembre de 2021

DECRETO N° 1083

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

Expediente N° 91-44858/2021- Preexistente

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Téngase por Ley de la Provincia N° 8296, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

SÁENZ - Camacho - López Morillo





CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

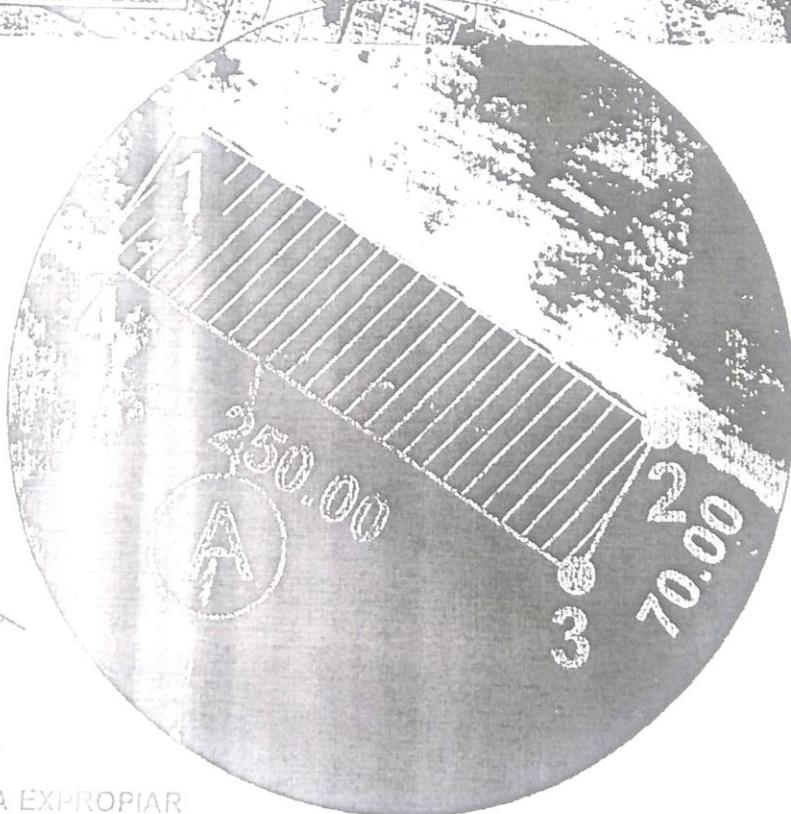
ES COPIA

PROVINCIA DE SALTA
Programa de Obras Públicas
Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas



LEY Nº 8296

ANEXO



MAT. Nº 353

FRACCION A EXPROPIAR
1.75 Has Aprox.

Planta Depuradora de Líquidos Cloacales
para la Localidad de la Merced

COMISION DE OBRAS PUBLICAS
CAMARA DE DIPUTADOS

Escaneado con CamScanner

